

ción forzosa e imposición de servidumbre de paso, con sujeción a las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Lérida, 25 de noviembre de 1972.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—1.635-C.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan.**  
Referencia: A-2.205 a)

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, promovido por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización y declaración de utilidad pública a los efectos de expropiación forzosa, prevista en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, de las nuevas instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Objeto: Atender en las mejores condiciones de la creciente demanda de energía eléctrica en la zona de avenida de Madrid (Lérida).

Origen de la línea: Estación transformadora número 89, «Puntos» —antes «Pelotería Pirineo»— (A-11, d).

Final de la línea: Estación transformadora número 159, «Instituto».

Término municipal afectado: Lérida.

Tensión en kV.: 6.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Centrales y Estaciones Transformadoras, de 23 de febrero de 1949, y Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar las instalaciones eléctricas referidas y declarar la utilidad pública de las mismas a los efectos de la expropiación forzosa e imposición de servidumbre de paso, con sujeción a las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Lérida, 29 de noviembre de 1972.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—1.636-C.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan.**  
Referencia: A-2.178 R. L. T.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, promovido por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización y declaración de utilidad pública a los efectos de expropiación forzosa, prevista en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, de las nuevas instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Objeto: Suministro de energía eléctrica al Instituto de Enseñanza Media de Agramunt.

Origen de la línea: Apoyo número 18 de la línea a estación transformadora número 246, «Río Sió».

Final de la línea: Estación transformadora «Socos».

Término municipal afectado: Agramunt.

Tensión en kV.: 25.

Emplazamiento de la estación transformadora: Junto a Instituto de Enseñanza Media de Agramunt.

Tipo y potencia: Interior, un transformador de 50 kVA., de 25/0,38 kV.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Centrales y Estaciones Transformadoras, de 23 de febrero de 1949, y Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar las instalaciones eléctricas referidas y declarar la utilidad pública de las mismas a los efectos de la expropiación forzosa e imposición de servidumbre de paso, con sujeción a las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Lérida 22 de diciembre de 1972.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—1.634-C.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.**

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la

utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: Expediente 1.922. Línea a 25 Kv. a estación transformadora «Camprodón».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea de transporte de energía eléctrica aérea a 25 Kv., de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 420 metros, para suministro a la estación transformadora «Camprodón» de 160 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 14 de la línea estación transformadora «Labrador».

Presupuesto: 419.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Constantí.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad del servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 1 de diciembre de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—1.637-C.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.**

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A/T. 2.040. Línea a 25 Kv. a nueva estación transformadora «San Roch».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv., de aluminio de 3 x 1 x 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 72 metros, para suministro a la estación transformadora «San Roch» de 400 KVA. de potencia.

Origen: Línea 25 Kv. a estación transformadora «Cala d'Oques IV».

Presupuesto: 370.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Vandellós.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a bloque San Roque (viviendas).

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 12 de diciembre de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—1.640-C.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.**

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A/T. 2.042. Línea 25 Kv. a estación transformadora «Singlets».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv., de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 158 metros, para suministro a la estación transformadora «Singlets» de 25 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 400 de la línea Santa Bárbara-Uldecona.

Presupuesto: 198.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de La Galera.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los